



SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL
SUBDIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO
LECA/RAC/PBH (RES. Nº 274)

SUBSECRETARIA OO. PP. OFICINA DE PARTES
-2 JUL 2013
TRAMITADO

REF.: AUTORIZA PAGO DE FACTURA QUE INDICA.

FECHA: -2 JUL. 2013

VISTO : La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Artículo 10º, Nº3 del Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hda. Nº250/04 y sus modificaciones; Decreto Supremo Nº1141/2006; las atribuciones que me confiere el DFL MOP Nº850/97; la Resolución Nº 2848/11 y la Resolución Nº1.600/08, de la Contraloría General de la República.

- CONSIDERANDO:**
1. Que, mediante Ord. Nº25 del 26/06/2013, el Jefe Subdivisión de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Obras Públicas solicita la cancelación de la Factura Nº0022652 de fecha 21/06/2013, emitida por la Empresa "**PUNTO HIDRAULICO LTDA.**", por la suma total de \$690.200.- (IVA incluido), valor correspondiente a reparación de bomba sumergible de cámara interceptora de grasas del Casino MOP.
 2. Que, atendiendo a la gravedad, se hacía imprescindible solucionar este desperfecto en forma urgente, motivo por el cual se procedió a contratar los servicios de la empresa señalada precedentemente, quien contaba con la disponibilidad inmediata para la ejecución del trabajo en cuestión, lo que permitió reponer el servicio de Casino al día siguiente de ocurrido el evento, minimizando con ello las incomodidades de los funcionarios por dicha situación.
 3. Que, los trabajos consistieron en vaciar completamente la cámara, desmontar, reparar en taller y reinstalar bomba sumergible, motivo por el cual se procedió, a contratar mediante la modalidad de Trato Directo, de conformidad a lo estipulado en el Art. 10º, Nº3 "urgencia", del Decreto Supremo de Hda. Nº250/04.
 4. Que, por tratarse de una urgencia, se solicitó financiamiento con fecha posterior a los trabajos efectuados, se autoriza su financiamiento mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº159 de fecha 27/06/2013.
 5. Que, la contratación cuenta con el VºBº de Jefe de la División de Administración y Secretaría General.
 6. Que, la presente Resolución se dicta para convalidar un gasto efectuado.

P 6.891750

1.- **AUTORIZASE**, el pago de la Factura que más adelante se indica, correspondiente a servicio contratado mediante Trato Directo "urgencia", por reparación de bomba sumergible de cámara interceptora de grasas del Casino MOP., y atendiendo a la gravedad, se hacía imprescindible solucionar este desperfecto en forma urgente, motivo por el cual se procedió a contratar los servicios de la empresa "**PUNTO HIDRAULICO LTDA.**", quien contaba con la disponibilidad inmediata para la ejecución del trabajo en cuestión, lo que permitió reponer el servicio de casino al día siguiente de ocurrido el evento, minimizando con ello las incomodidades de los funcionarios por dicha situación.

ITEM	DETALLE	TOTAL IVA INCL.																																							
	PROV.: PUNTO HIDRAULICO LTDA. RUT PROVEEDOR: 77.949.040-8 FACTURA N° 0022652 DE 21/06/2013 <table border="1"> <thead> <tr> <th>COD.</th> <th>SERVICIO</th> <th>MONTO \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>101</td> <td>Subsecretaría de Obras Públicas</td> <td>113.212</td> </tr> <tr> <td>202</td> <td>Dirección de Arquitectura</td> <td>75.737</td> </tr> <tr> <td>203</td> <td>Dirección de Obras Hidráulicas</td> <td>59.362</td> </tr> <tr> <td>204</td> <td>Dirección de Vialidad</td> <td>139.732</td> </tr> <tr> <td>206</td> <td>Dirección de Obras Portuarias</td> <td>24.079</td> </tr> <tr> <td>207</td> <td>Dirección de Aeropuertos</td> <td>52.072</td> </tr> <tr> <td>209</td> <td>Dirección General de Obras Públicas</td> <td>44.799</td> </tr> <tr> <td>210</td> <td>Fiscalía de Obras Públicas</td> <td>20.617</td> </tr> <tr> <td>211</td> <td>Dirección de Planeamiento</td> <td>26.376</td> </tr> <tr> <td>213</td> <td>Dirección de Contabilidad y Finanzas</td> <td>67.082</td> </tr> <tr> <td>401</td> <td>Dirección General de Aguas</td> <td>67.132</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL \$</td> <td>690.200</td> </tr> </tbody> </table>	COD.	SERVICIO	MONTO \$	101	Subsecretaría de Obras Públicas	113.212	202	Dirección de Arquitectura	75.737	203	Dirección de Obras Hidráulicas	59.362	204	Dirección de Vialidad	139.732	206	Dirección de Obras Portuarias	24.079	207	Dirección de Aeropuertos	52.072	209	Dirección General de Obras Públicas	44.799	210	Fiscalía de Obras Públicas	20.617	211	Dirección de Planeamiento	26.376	213	Dirección de Contabilidad y Finanzas	67.082	401	Dirección General de Aguas	67.132		TOTAL \$	690.200	690.200
COD.	SERVICIO	MONTO \$																																							
101	Subsecretaría de Obras Públicas	113.212																																							
202	Dirección de Arquitectura	75.737																																							
203	Dirección de Obras Hidráulicas	59.362																																							
204	Dirección de Vialidad	139.732																																							
206	Dirección de Obras Portuarias	24.079																																							
207	Dirección de Aeropuertos	52.072																																							
209	Dirección General de Obras Públicas	44.799																																							
210	Fiscalía de Obras Públicas	20.617																																							
211	Dirección de Planeamiento	26.376																																							
213	Dirección de Contabilidad y Finanzas	67.082																																							
401	Dirección General de Aguas	67.132																																							
	TOTAL \$	690.200																																							
	TOTAL	\$ 690.200																																							

Impútese la Suma de \$690.200.- (Seiscientos noventa mil doscientos pesos) IVA incluido, con cargo la Ley de Presupuesto 2013, de los Servicios MOP, indicados precedentemente, subtítulo 22, ítem 06, asignación 001.

2.- **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la División de Administración y Secretaría General SOP; Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera; Subdivisión de Abastecimiento; Subdivisión de Bienes y Servicios y al Departamento de Servicios SOP.

FECHA: 28/06/2013

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL

CRISTIAN SALAZAR SERVANTI
 Ingeniero Civil Industrial
 Jefe División de Administración y
 Secretaría General
 Subsecretaría de Obras